Moción de Orden del Día N° 9446

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:20

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, en la época precolombina, Chuquibamba, estuvo habitada inicialmente por una población poco numerosa de indígenas ARUNIS.

Que, en el año 1533 Chuquibamba fue descubierta por los conquistadores españoles Pedro de Valdivia y Pedro Anzures de Camporredondo, explorando estas zonas conocidas por los nativos con el nombre de Chuquibamba "Llanura de oro" o "lanza de oro", poco tiempo después los encomenderos ibéricos la colonizaron con familias españolas procedentes de la ciudad de Arequipa.

Que, de acuerdo a la historia, la Prelatura de Chuquibamba fue creada por el Papa Juan XXIII el 5 de mayo de 1962 mediante la Bula "Christi Caritas", de la arquidiócesis de Arequipa con las Provincias civiles de Camaná y Castilla de la Prelatura de Caravelí, Provincias de Condesuyos y la Unión.

Que, se tomó posesión el 15 de agosto de 1962 con Monseñor Redento Gauci O.C. El primer Obispo Prelado el Reverendo Nullius ordenado Obispo el 30 de abril de 1967.

Que, los Chuquibambinos celebran su Aniversario de Instauración Cívica el 7 de diciembre y el 8 de diciembre el día de su Patrona " La Virgen de la Santísima Inmaculada Concepción".

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la provincia de Condesuyos y su capital Chuquibamba del departamento de Arequipa, al conmemorarse este 07 de diciembre el 45° aniversario de su instauración cívica.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor Edwar Jhon Urday Torres, alcalde de la Municipalidad Provincial de Condesuyos, y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2023 13:02:21-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República